



052
DECRETO N°

CASTRO, 23 DE ENERO DEL 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE a: DISAL CHILE
SANITARIOS PORTABLES LTDA, RUT N° 96.824.110-9, la Licitación ID N° 2730-14-LE17, por un monto de **\$80.000,** (mensual) mas impuesto, para el corral municipal por "Contratación Baño químico, con mantención" por un lapso de 11 meses, con posibilidad de renovarse por un periodo similar y seleccionado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.09.999, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



MARCO VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".